

I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-2191/2009 /

Colina, 29 de diciembre de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 158, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 29 de diciembre de 2009; Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Construcción veredas peatonales sector Colina-Esmeralda II Etapa, comuna de Colina" ID-2686-125-LE09 **2)** Decreto Alcaldicio N° E-2145/2009 de fecha 17.12.09 que llama a licitación pública, por segunda vez, el proyecto señalado; **3)** Acta de Evaluación Económica de fecha diciembre de 2009 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas; el Director de Obras Municipales y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar la licitación antes individualizada a CAO A Construcciones Ltda. por ser único oferente, y al analizar la propuesta de éste da cumplimiento a todas las partidas del proyecto, con un plazo de ejecución de las obras de 40 días corridos **4)** y , en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 158, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 29 de diciembre de 2009, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Construcción veredas peatonales sector Colina-Esmeralda II Etapa, comuna de Colina" ID-2686-125-LE09, a CAO A CONSTRUCCIONES LTDA., por un monto de \$ 27.716.725.- más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente Acuerdo al ítem presupuestario N° 215.31.02.004.009.000 denominado "Construcción veredas peatonales sector Esmeralda II Etapa" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- DOM
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo